



Universidad de Valladolid



CURSO 2017/2018
CONVOCATORIA PROVISIONAL

PROGRAMA ERASMUS MUNDUS INSPIRE

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística de la Universidad de Valladolid, convoca las siguientes ayudas de movilidad de estudiantes, en el marco del programa **Erasmus Mundus INSPIRE** para el curso académico 2017-2018:

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS BECAS ERASMUS MUNDUS INSPIRE

- Dirigidas a:
 - Estudiantes matriculados en **Máster o Doctorado** en la Universidad de Valladolid en el curso 201D5-2016.
 - **Investigadores postdoctorales** de la Universidad de Valladolid
- La universidad de acogida eximirá del pago de las tasas académicas, que sí deberán ser abonadas en la Universidad de Valladolid.
- Los candidatos deberán tener la nacionalidad de uno de los estados miembros de la Unión Europea.

2. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES DENTRO DEL PROYECTO INSPIRE

- **University of the Western Cape, SUDÁFRICA.** <http://www.uwc.ac.za/>
- **Cape Peninsula University of Technology, SUDÁFRICA.** <http://www.cput.ac.za/>
- **Central University of Technology, SUDÁFRICA.** <http://www.cut.ac.za/>
- **Durban University of Technology, SUDÁFRICA.** <http://www.dut.ac.za/>
- **North-West University, SUDÁFRICA.** <http://www.nwu.ac.za/>
- **Stellenbosch University, SUDÁFRICA.** <http://www.sun.ac.za/>
- **University of Cape Town, SUDÁFRICA.** <http://www.uct.ac.za/>
- **University of Fort Hare, SUDÁFRICA.** <http://www.ufh.ac.za/>
- **University of Johannesburg, SUDÁFRICA.** <http://www.uj.ac.za/>
- **University of Kwazulu-Natal, SUDÁFRICA.** <http://www.ukzn.ac.za/>

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - CASA DEL ESTUDIANTE

Real de Burgos s/n 47011 VALLADOLID Teléfono: 983 18 4785 – Fax: +34 983 42 3748

E-mail: colaboracion.erasmusmundus@uva.es - <http://www.relint.uva.es/>

1





Universidad de Valladolid



3. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR AYUDAS FINANCIERAS EM INSPIRE

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- **Estudiantes de MASTER**

Deberán realizar la solicitud de beca a través de la plataforma online disponible en la página web del programa Erasmus Mundus INSPIRE <http://inspiresouthafrica.eu/> cumplimentado todos los datos y adjuntando todos los documentos obligatorios que solicita el programa INSPIRE.

Además de la documentación obligatoria requerida por el programa, es **IMPRESINDIBLE**, para poder ser validados por la Universidad de Valladolid, adjuntar en la plataforma la siguiente documentación:

1. **Autorización por escrito del Director del Máster.** Esta autorización deberá mostrar que el plan de trabajo en la universidad de destino obtendrá reconocimiento académico en la UVa.
2. **Carta de Apoyo emitida por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UVa*.**

*La solicitud de la Carta de Apoyo se podrá realizar mostrando el Impreso de Matrícula del curso 2016-2017 y la autorización del Director del Máster en la Oficina del Servicio de Relaciones Internacionales en la Casa del Estudiante (Valladolid) o a través de envío de correo electrónico a colaboracion.erasmusmundus@uva.es

- **Estudiantes de Doctorado**

Deberán realizar la solicitud de beca a través de la plataforma online disponible en la página web del programa Erasmus Mundus INSPIRE <http://inspiresouthafrica.eu/> cumplimentado todos los datos y adjuntando todos los documentos obligatorios que solicita el programa INSPIRE.

Además de la documentación obligatoria requerida por el programa, es **IMPRESINDIBLE**, para poder ser validados por la Universidad de Valladolid, adjuntar en la plataforma la siguiente documentación:

1. **Autorización por escrito del Director del Doctorado.** Esta autorización deberá mostrar que el plan de trabajo en la universidad de destino obtendrá reconocimiento académico en la UVa.
2. **Carta de Apoyo emitida por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UVa*.**

*La solicitud de la Carta de Apoyo se podrá realizar mostrando el Impreso de Matrícula del curso 2015-2016 y la autorización del Director del Doctorado en la Oficina del Servicio de Relaciones Internacionales en la Casa del Estudiante (Valladolid) o a través de envío de correo electrónico a colaboracion.erasmusmundus@uva.es





Universidad de Valladolid



- **Movilidad de Post-Doctorado**

Deberán realizar la solicitud de beca a través de la plataforma online disponible en la página web del programa Erasmus Mundus INSPIRE <http://inspiresouthafrica.eu/> cumplimentado todos los datos y adjuntando todos los documentos obligatorios que solicita el programa INSPIRE.

Además de la documentación obligatoria requerida por el programa, es **IMPRESINDIBLE**, para poder ser validados por la Universidad de Valladolid, adjuntar en la plataforma la siguiente documentación:

- 1. Carta de Apoyo emitida por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UVA.**

La solicitud de la Carta de Apoyo se podrá realizar mostrando el **Título de Doctorado** y **documento de vinculación actual** con la Universidad de Valladolid, en la Oficina del Servicio de Relaciones Internacionales en la Casa del Estudiante (Valladolid) o a través de envío de correo electrónico a colaboracion.erasmusmundus@uva.es

- 4. DURACIÓN DE LAS BECAS**

- Movilidad de MÁSTER: 10 meses
- Movilidad de DOCTORADO: 6-10 meses
- Movilidad de POST-DOCTORADO: 6-10 meses

- 5. IMPORTE DE LAS AYUDAS**

- Movilidad de MÁSTER: 1.000 € / mes
- Movilidad de DOCTORADO: 1.500 € / mes
- Movilidad de POST-DOCTORADO: 1.800 € / mes
- En cualquier modalidad las becas incluyen:
 - Billete de Ida y Vuelta, desde UVA a la Universidad de destino
 - Seguro Médico

- 6. OFERTA ACADÉMICA**

La oferta académica disponible en el programa ERASMUS MUNDUS INSPIRE está disponible en el siguiente enlace: <http://inspiresouthafrica.eu/courses>

IMPORTANTE: se debe consultar la oferta académica en la dirección: EUROPE >> SOUTH AFRICA





Universidad de Valladolid



7. PLAZAS DISPONIBLES

Las plazas disponibles en la segunda convocatoria del programa ERASMUS MUNDUS INSPIRE para nacionales de estados miembros de la Unión Europea:

- **Máster:** plazas vacantes de las convocatorias anteriores (10 meses)
- **Doctorado:** plazas vacantes de las convocatorias anteriores (6-10 meses)
- **Post-Doctorado:** plazas vacantes de las convocatorias anteriores (6-10 meses)

IMPORTANTE: las plazas descritas son las totales para europeos en esta convocatoria. No hay un número específico destinado para la Universidad de Valladolid, ni para ninguna de las universidades socias del programa INSPIRE.

La fecha de comienzo de las movibilidades está prevista para Agosto-Septiembre de 2017.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La documentación obligatoria requerida está disponible en la web del programa Erasmus Mundus INSPIRE <http://inspiresouthafrica.eu/>

IMPORTANTE: Además de la documentación mínima requerida por el programa INSPIRE, los solicitantes de la Universidad de Valladolid deberán adjuntar obligatoriamente en la plataforma de solicitud la documentación indicada anteriormente en el punto 3 de esta convocatoria, dependiendo de la beca que se solicite.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte de un fichero de estudiantes de la Universidad, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa de los estudiantes, así como su participación en los servicios universitarios. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo escrito al responsable de la Universidad, adjuntando copia del documento que acredite su autenticidad.

9. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán ser presentadas online en la plataforma que el proyecto INSPIRE dispone para ello y siguiendo las pautas establecidas:

- **PROYECTO INSPIRE:** <http://inspiresouthafrica.eu/> **Plazo límite: 01/02/2017**





Universidad de Valladolid



10. SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La selección definitiva será realizada por el Comité de Selección del proyecto INSPIRE en base a los criterios establecido en su programa.

En el caso de estudiantes de Máster o Doctorado no se podrá seleccionar a estudiantes que no adjunten la Carta de Autorización para participar en el programa, debidamente firmada por el Director del Máster o Doctorado.

Todos los solicitantes deberán incluir obligatoriamente la Carta de Apoyo del Servicio de Relaciones Internacionales en el momento de realizar la solicitud Online. En caso contrario, no podrán ser seleccionados.

IMPORTANTE: la temática del programa ERASMUS MUNDUS INSPIRE es la innovación y el emprendimiento, por lo que todas las solicitudes que demuestren actividad en este sentido, recibirán un 10% extra.

11. RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS:

Las solicitudes dentro de la segunda convocatoria del programa Erasmus Mundus INSPIRE serán validadas, evaluadas y seleccionadas a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, 01/02/2017, siguiendo las reglas del programa expresadas en su guía de solicitud (<http://inspiresouthafrica.eu/apply>)

La Coordinación del Programa Erasmus Mundus INSPIRE en la Universidad de Uppsala (UU) comunicará y publicará los resultados a través de su página web <http://inspiresouthafrica.eu/> y notificará los resultados a los solicitantes a través de correo electrónico.

Se entiende que por la participación en la presente convocatoria son aceptadas sus bases por los solicitantes.

Las reclamaciones a la resolución de las ayudas deberán dirigirse a la Coordinación del programa Erasmus Mundus INSPIRE en la Universidad de Uppsala (UU) a través del correo electrónico inspire@uadm.uu.se

En Valladolid, 22 de noviembre de 2016
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Fdo: José Ramón González García

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - CASA DEL ESTUDIANTE

Real de Burgos s/n 47011 VALLADOLID Teléfono: 983 18 4785 – Fax: +34 983 42 3748

E-mail: colaboracion.erasmusmundus@uva.es - <http://www.relint.uva.es/>

